

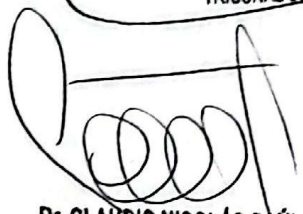
## ACUERDO N° 42

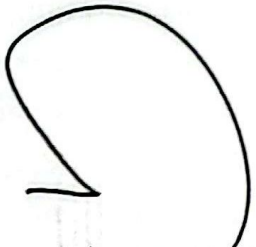
En la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia; bajo la presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES -ISOLOGOTIPO: I) Que mediante Ley N° 10.612 la Cámara de Diputados de esta Provincia creó el Código de Procedimiento del Fuero de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores.- II) Que este Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 863/2023 dispuso condiciones de operatividad de los Juzgados de Familia.- III) Que por Acuerdo N° 26/2026 se dispuso que el día 31 de marzo del cte. año, inicien sus actividades los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores N° 1, 2 y 4 de la Primera Circunscripción Judicial.- IV) Que la Señora Vocal de este Tribunal Superior de Justicia Dra. Ana Karina Becerra presenta a consideración de este Cuerpo, el isologotipo que representara a los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores; Funda lo peticionado en que el mismo representa de forma sintética y geométrica a las personas que integran y acuden al Juzgado de Familia: adultos, niños, personas mayores y personas con discapacidad, reflejando la diversidad y el carácter inclusivo de la institución. Las figuras se organizan alrededor de un eje central, que simboliza a la institución judicial como pilar de equilibrio, orden y protección social. La forma curva inferior funciona como elemento contenedor, representando cuidado, acompañamiento y contención, valores fundamentales en el ámbito del derecho de familia. El uso del azul institucional transmite confianza, seriedad y transparencia, mientras que la tipografía sans serif aporta claridad, modernidad y buena legibilidad en distintos soportes. En conjunto, el isologotipo busca comunicar una justicia cercana, humana e inclusiva.- V) Que este Tribunal Superior de Justicia entiende que corresponde aprobar la iniciativa antes descripta, por lo cual resulta adecuado proceder al dictado del acto administrativo pertinente, por ello el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades y atribuciones que le son propias, RESUELVE: 1°) APROBAR el isologotipo que representara a los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos

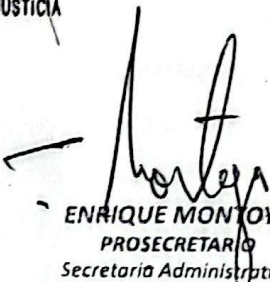
Mayores y el cual se incorpora al presente como Anexo I.- 2º) DISPONER  
que por Secretaría Administrativa se efectúen las comunicaciones y  
registraiones correspondientes.- Protocolícese y hágase saber.- Así lo  
dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-

  
Dra. Gabriela I. Asís  
JUEZA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dra. Ana Karina Becerra  
JUEZA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA  
JUEZ  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

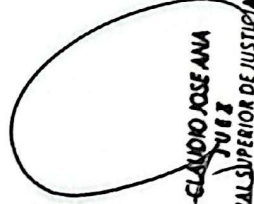
  
ENRIQUE MONTOYA  
PROSECRETARIO  
Secretaría Administrativa  
Tribunal Superior de Justicia



Función Judicial La Rioja

# Juzgado de Familia

  
E. RIVERA MONTAÑA  
PROSECRETARIO  
Secretaría Administrativa  
Tribunal Superior de Justicia

  
Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA  
JUEZ  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dra. Ana Karina Becerra  
JUEZA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dra. Gabriela I. Asís  
JUEZA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
T.S.J.